

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

Teniendo en cuenta la variación del valor de las propuestas presentadas con relación al presupuesto oficial se hizo el siguiente análisis, de acuerdo con el documento *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*, de Colombia Compra Eficiente

A. COMPARACIÓN ABSOLUTA.

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

		DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DE LA OFERTA Y EL PRESUPUESTO OFICIAL	EQUIVALENCIA PORCENTUAL DE LA DIFERENCIA
INGELECTRICA SAS	\$16.600.000,00	\$ 4.955.554,00	23%
JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	\$16.000.000,00	\$ 5.555.554,00	26%
INVERSIONES AYPE	\$15.088.888,00	\$ 6.466.666,00	30%
CAPITAL NETWORKS	\$10.000.000,00	\$ 11.555.554,00	54%

Conclusión:

Siendo la diferencia entre el valor de la oferta y el presupuesto oficial mayor al 20% en la totalidad de las propuestas evaluadas, se debe requerir aclaración a cada uno de los proponentes

B. COMPARACIÓN RELATIVA

Metodología de análisis propuesta en Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación, de Colombia Compra Eficiente.

“En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas. Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector¹⁰, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas. Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como

sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación”¹

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación. **Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar**

PROCEDIMIENTO

1. CONJUNTO DE OFERTAS A EVALUAR

INGELECTRICA SAS	\$16.600.000,00
JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	\$16.000.000,00
INVERSIONES AYPE	\$15.088.888,00
CAPITAL NETWORKS	\$10.000.000,00

2. CÁLCULO DE LA MEDIANA

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

	INGELECTRICA SAS	\$16.600.000,00
A	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	\$16.000.000,00
B	INVERSIONES AYPE	\$15.088.888,00
	CAPITAL NETWORKS	\$10.000.000,00
(A+B)/2	MEDIANA DEL VALOR DE LAS OFERTAS	\$15.544.444,00

¹ Subrayado fuera del texto original. De aplicar esta metodología sería necesario incluir en el análisis la totalidad de las propuestas. Se presenta el ejercicio solo para las propuestas remitidas

3. CALCULAR LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL CONJUNTO.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

DESVIACIÓN ESTÁNDAR
\$ 3.012.894,04

4. DETERMINAR EL VALOR MÍNIMO ACEPTABLE PARA LA ENTIDAD ESTATAL DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA EXPLICADA A CONTINUACIÓN. VALOR MÍNIMO ACEPTABLE = MEDIANA - DESVIACION ESTÁNDAR

MEDIANA	\$15.544.444,00
DESVIACIÓN ESTANDAR	\$3.012.894,04
MEDIANA - DEVIACIÓN ESTANDAR	\$12.531.549,96
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	\$ 12.531.549,96

Conclusión:

INGELECTRICA SAS	\$16.600.000,00
JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	\$16.000.000,00
INVERSIONES AYPE	\$15.088.888,00
CAPITAL NETWORKS	\$10.000.000,00

De las propuestas evaluadas, aquella presentada por el proponente CAPITAL NETWORKS, presenta un valor por debajo del mínimo aceptable.